

### INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS COMITÉ DE ADQUISICIONES

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/013/2020/SC

"SERVICIO TÉCNICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS"

#### FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a 10 de marzo del 2020, suscriben los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente, un representante de la contraloría del estado, así como un integrante del Comité de Adquisiciones, fallo de la licitación pública local LPL/013/2020/SC "SERVICIO TÉCNICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS".

#### RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

- 1. Que el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día 06 de febrero del 2020, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.
- 2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

| ETAPA                       | FECHA                  |
|-----------------------------|------------------------|
| PUBLICACION DE CONVOCATORIA | 06 DE FEBRERO DEL 2020 |
| JUNTA ACLARATORIA           | 10 DE FEBRERO DEL 2020 |
| RECEPCIÓN DE PROPUESTAS     | 11 DE FEBRERO DEL 2020 |
| DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO  | 28 DE FEBRERO DEL 2020 |

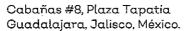


- 3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron 2 (DOS) licitantes siendo los siguientes:
  - 1. Julieta Fernández Hernández
  - 2. Jorge Fernández García
- 4. Que en la etapa técnica NO ACREDITO NINGUN LICITANTE según se detalla los motivos en Dictamen Técnico Económico, anexo al presente fallo, toda vez que no cumplieron con los documentos y requisitos señalados.

#### PROPOSICIONES:

**PRIMERA.-** En virtud de que ningún licitante cumplió con los requisitos técnicos señalados en las bases se declara la presente licitación como desierta.







SEGUNDA.-Se deperá convocar a una segunda vuelta de la presente licitación.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman. Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

# Por el Instituto Cultural Cabañas

| Nombre   | Firma   |
|--|---------|
| Lic. Denisse González Gazcón                                 |         |
| Directora administrativa y titular de la Unidad Centralizada | A Land  |
| de Compras   |         |
| Lic. Juan Luis Cortés Rojas                                  |         |
| Encargado de la Unidad Centralizada de Compras               |         |
| Lic. Laura Georgina Bordes Muller                            | 1 10 10 |
| Representante del área requiriente                           |         |
| -  |         |

#### Por la Contraloría del Estado

| Nombre                                     | Firma |
|--|-------|
| Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina     |       |
| Representante de la Contraloría del Estado |       |
| <u></u>                                    |       |

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo de la Unidad Centralizada de Compras, celebrada el día 10 de marzo del 2020, relativa la licitación pública local LPL-013/2020 "SERVICIO TÉCNICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS".

